



ALCALDE DEL CANTÓN

UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

P. 20192

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

A posibles interesados:

En la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 23 de abril de 2013, de acuerdo a lo que disponen los artículos 419, 422 y 423 del COOTAD y el artículo 5 de la Ordenanza que determina el Proceso de Legalización y Registro en el Inventario de Bienes Mostrencos en el cantón Santa Ana, se declara bien mostrenco el bien inmueble ubicado en la parroquia La Unión del cantón Santa Ana, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: Herederos Vélez Ostaiza con 32.40 m
Sur: María Mora con 10.00 m, 8.50 m y 20.00 m con Intriago Ramón Toviás.
Este: Honorio Palma Briones con 26.00 m
Oeste: Calle vehicular con 3.50 m.

Quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble deberán comparecer ante el GAD Municipal del Cantón Santa Ana, mostrando el justificativo que acredite que son legítimos dueños del mencionado bien.

Lo que se publica para los fines legales pertinentes.

Santa Ana de Vuelta Larga, 25 de abril de 2013

Ab. Nilda Loor de Vélez
SECRETARIA GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA

P/20177

VISITE NUESTRA PAGINA WEB

www.lahora.com.ec

ANULACIÓN

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (20758)NR

★★
BANCO GENERAL RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA V&BFISH S.A..

La compañía V&BFISH S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 02/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 000466

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 4.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE PESCA EN ESTADO NATURAL AL POR MAYOR Y MENOR....

Portoviejo, 25 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/ 17822

AVISOS

la libreta de ahorro 21-0101-160229-8, de "ARTEAGA INTRIAGO EDY STALIN".
P/ 17824

BANCO PROCREDIT S.A. POR EXTRAVÍO DE LIBRETA DE AHORROS

Banco Procredit S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorro 21-0101-161861-4, de "SALTOS MERO JOSE ADAN".
P/ 17825



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre comunica a la ciudadanía en general que se procederá a anular Cta. Ahorros #. 4501334725. Certificado de Aportación # 4501334728, Encaje # 4501334727. DE CANTOS PÉREZ FRANKLIN IVAN
P/ 20227